

SESIÓN ORDINARIA N°1973-2018 Miércoles 10 de enero de 2018

Acta de la sesión ordinaria N° 1973-2018, celebrada por el Consejo de Salud Ocupacional el miércoles 10 de enero de 2018, en el Despacho de la señora Viceministra de Trabajo.

Miembros presentes: Nancy Marín Espinoza, María Esther Anchía Angulo, Mario Rojas Vílchez, Róger Arias Agüero, Patricia Redondo Escalante, Walter Castro Mora, Geovanny Ramírez Guerrero, Sergio Laprade Coto y Hernán Solano Venegas, Secretario y Director Ejecutivo del CSO.

Orden del Día

1. Apertura
2. Lectura y discusión del Orden del Día
3. Lectura, aprobación o modificación del acta de la sesión ordinaria 1972-2017 del 20 de diciembre del 2017
4. Audiencias
No Hay
5. Informes de Correspondencia
No Hay
6. Informes Ordinarios
 - 6.1. *Informes de la Presidencia*
 - 6.1.1. **Informe de accidentes de riesgos del trabajo del sector Municipal**
 - 6.2. *Informes de la Dirección Ejecutiva*
 - 6.2.1. **Propuesta para la celebración de la Semana de Salud Ocupacional**
 - 6.3. *Asunto de los Directores*
No Hay
7. Informes de las Comisiones
No hay
8. Asuntos Financieros
 - 8.1. **Autorización de pago de facturas correspondientes a la campaña de comunicación Pellízquese**
9. Mociones y sugerencias
10. Asuntos varios
11. Cierre de la sesión

1. Apertura:

Al ser las diecisiete horas en punto, la señora Nancy Marín Espinoza, da inicio a la sesión ordinaria N°1973-2018 del día 10 de enero de 2018, estando presentes, María Esther Anchía Angulo, Mario Rojas Vílchez, Róger Arias Agüero, Patricia Redondo Escalante, Walter Castro Mora, Geovanny Ramírez Guerrero, Sergio Laprade Coto y Hernán Solano Venegas, Secretario y Director Ejecutivo del CSO

2. Lectura y discusión del Orden del Día

Nancy Marín Espinoza: Consulta a los demás directores sobre la propuesta del orden del día.

ACUERDO N°2911-2018: Se aprueba el orden del día, de la sesión ordinaria N°1973-2018 del miércoles 10 de enero del 2018. Unánime.

3. Lectura, aprobación o modificación del acta de la sesión ordinaria 1972-2017 del 20 de diciembre del 2017

ACUERDO N°2912-2018: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria N°1972-2017, del 20 de diciembre del 2017. Unánime. Se abstienen Mario Rojas Vílchez, Roger Arias Agüero y Patricia Redondo Escalante por estar presentes en la sesión.

4. Audiencias
No Hay

5. Informes de Correspondencia
No hay

6. Informes Ordinarios

6.1 Informes de la Presidencia

6.1.1. Informe de accidentes de riesgos del trabajo del sector Municipal

Nancy Marín Espinoza: Presenta el informe de Estadísticas de Riesgos del Trabajo, que le fue enviado al IFAM por parte del INS, de todas las municipalidades del país, con la finalidad que nos permita establecer un plan de trabajo para el impulso de acciones de política pública.

Hernán Solano Vengas: Analizado el informe recibido, hemos determinado que es un acumulado de las pólizas de seguro de riesgos del trabajo a lo largo del tiempo, lo que refleja datos que no permiten ser comparados respecto de datos anuales, por lo que se requiere solicitar una ampliación de los datos, que se refleje por cada año y que permita poder comparar con los datos nacionales que ya se tienen de las estadísticas de riesgos del trabajo, que permita con ello, poder tomar decisiones y acciones hacia el sector municipal, con la finalidad de mejorar la prevención.

Los integrantes del Consejo discuten sobre el informe recibido y sobre las acciones que deben impulsarse, considerándose necesario la realización de una sesión informativa con los señores Alcaldes e Intendentes, en asocio con el IFAM, para presentarles su obligación legal respecto del cumplimiento de la salud ocupacional, los datos de siniestralidad, para la puesta en marcha de los planes remediales a lo interno de cada municipalidad de acuerdo a las debilidades encontradas.

Igualmente, la necesidad de que el IFAM solicite al INS la ampliación del informe estadístico recibido, de tal forma que tengamos los datos de los años 2012 al 2016 desagregados por año y por municipalidad, y con el número de personas trabajadoras aseguradas

ACUERDO N°2913-2018: Solicitar al Instituto de Fomento Municipal, (IFAM), solicite al instituto Nacional de Seguros (INS), la ampliación de la información de los datos estadísticos de siniestralidad de riesgos del trabajo del 2012 al 2016, desagregados por año, por municipalidad incluyendo a las intendencias municipales, además de las formas de los accidentes y el número de personas trabajadoras. Unánime.

ACUERDO N°2914-2018: Se instruye a la Dirección Ejecutiva, gestionar en alianza con el IFAM, la realización de una actividad con los señores Alcaldes e Intendentes para la presentación del estado de siniestralidad del sector Municipal y su estado de situación respecto de las obligaciones legales y acciones de prevención en cumplimiento de la implementación de las normas de Salud Ocupacional, informe que de previo debe ser conocido por este órgano colegiado. En Firme y Unánime.

6.2 Informes de la Dirección Ejecutiva

6.2.1 Propuesta para la celebración de la Semana de Salud Ocupacional

Hernán Solano Venegas: El 28 de abril de cada año la Organización Internacional del Trabajo celebra el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo con el fin de promover la prevención de

accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en todo el mundo. Se trata de una campaña de sensibilización cuyo objetivo es centrar la atención a nivel internacional sobre las nuevas tendencias en el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo y sobre la magnitud de las lesiones, enfermedades y muertes relacionadas con el trabajo.

Para el año 2018, la Organización Internacional del Trabajo ha centrado la celebración en el tema: “JUVENTUD Y LA SEGURIDAD Y SALUD PARA EL TRABAJO (SST), para hacer un llamado de atención por el creciente número de personas jóvenes trabajadoras que se ven afectadas en su salud producto de las malas condiciones de trabajo y los accidentes y enfermedades laborales, con las consecuencias que esto tiene en su vida personal, laborales y social.

Los datos de siniestralidad laboral de Costa Rica, no están ajenos a esta realidad, en el año 2016 el 63% de las personas que sufrieron un accidente laboral son jóvenes, cuyas edades oscilan entre los 15 y menos de 40 años. En su mayoría son personas trabajadoras de la construcción, agricultura, comercio y servicios que tienen una baja calificación y poca antigüedad en sus puestos.

Dentro de las acciones estratégicas que se quieren impulsar para la semana de salud ocupacional, puedo mencionar la realización de una Campaña Nacional de Comunicación mediante las redes sociales, páginas web, capsulas en radio, diarios nacionales, un Plan de Medios para la participación en diferentes programas de Radio, la Realización de un acto protocolario de celebración del día mundial de Salud y Seguridad Laboral, organización de dos charlas sobre Salud Ocupacional mediante el uso de Facebook Live desde alguna de las tres universidades nacionales que imparten la carrera de salud ocupacional, tres visitas a tres diferentes empresas nacionales y su publicación en vivo por medio de Facebook, Lanzamiento del proyecto de formación en el Museo de los Niños y el lanzamiento del proyecto de Capacitación para Comisiones de Salud Ocupacional

Los integrantes del Consejo discuten sobre la propuesta y recomiendan que se incluya, dentro de los objetivos no solo la importancia de las Comisiones de Salud Ocupacional sino que también las oficinas de salud ocupacional, lograr integrar al Consejo de la Persona Joven como el órgano rector de las políticas públicas de la juventud, la inclusión del MEP, el traer un experto internacional especialmente enfocado en la Comunicación y construcción de conciencia para la prevención, de tal forma que tengamos prácticas de comportamiento de prevención y se genere una cultura.

En este momento contaríamos con la suma de ₡173,450,000.00 (ciento setenta y tres millones cuatrocientos cincuenta mil colones sin céntimos), para el lanzamiento de una nueva campaña, que culminaría con la realización de la Semana de Salud Ocupacional.

ACUERDO N°2915-2018: Se instruye a la Dirección Ejecutiva, que en las próximas sesiones se presente los avances que se estén dando respecto a la organización de la Semana de la Salud Ocupacional. Unánime.

6.3 Asuntos de los Directores
No hay

7. Informes de las Comisiones
No hay

8. Asuntos Financieros

8.1. Autorización de pago de facturas correspondientes a la campaña de comunicación Pellízquese

Hernán Solano Venegas: Hemos recibido la factura número 013255 por un monto de ₡1.907.718,95 (un millón novecientos siete mil setecientos dieciocho colones con 95/100) del Sistema Nacional de Radio y Televisión, S.A., correspondiente al desarrollo creativo y diseño de 4 Gifs animados en 2D, para su promoción en las redes sociales, correspondiente a la Campaña Pellízquese.

Adicionalmente, también hemos recibido la factura número 013242 por un monto de ¢88.500.000,00 (ochenta y ocho millones quinientos mil colones sin céntimos), del Sistema Nacional de Radio y Televisión, S.A., por el pago del Plan de Medios del mes de diciembre del 2017, correspondiente a la Campaña Pellízquese.

ACUERDO N°2916-2018: Se autoriza el pago de la factura número 013255 por la suma de ¢1.907.718,95 (un millón novecientos siete mil setecientos dieciocho colones con 95/100) del Sistema Nacional de Radio y Televisión, S.A., por el servicio de desarrollo creativo y diseño de 4 Gifs animados en 2D, para su promoción en las redes sociales, correspondiente a la Campaña Pellízquese. En Firme y Unánime.

ACUERDO N°2917-2018: Se autoriza el pago de la factura número 013242 por un monto de ¢88.500.000,00 (ochenta y ocho millones quinientos mil colones sin céntimos), del Sistema Nacional de Radio y Televisión, S.A., por el servicio del Plan de Medios del mes de diciembre del 2017, correspondiente a la Campaña Pellízquese. En Firme y Unánime.

9. Mociones y sugerencias
No Hay
10. Asuntos varios
No Hay
11. Cierre de la sesión. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión ordinaria N°1973-2018 del miércoles 10 de enero de 2018, al ser las diecinueve horas con diez minutos.

Nancy Marín Espinoza
Presidenta

Hernán Solano Venegas
Secretario